CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-1382-2023 de la vigencia 2023
Nombre del Contratista: CRISTHIAN ORLANDO MEJIA NIETO
Periodo informe: 1/07/2023 al 31/07/2023

Nombres Supervisor
Monica Lorena Ortiz Medina

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales en la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial del Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, en el desarrollo de actividades de seguimiento de la Política Nacional de Propiedad Intelectual y generación de insumos sobre fomento de la propiedad intelectual en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Elaborar análisis, revisiones y propuestas para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, especialmente en temas relacionados con aprovechamiento de la propiedad intelectual.	Se preparó y gestionó respuesta a derechos de petición remitido por la Presidencia sobre la inclusión en las bases del PND, de la figura de la nulidad administrativa para todos los asuntos relacionados con la propiedad industrial.	Verificado por el Supervisor

Revisar información y desarrollar conceptos técnicos relacionados con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, especialmente en temas relacionados con el objeto contractual.	Se elaboró un concepto sobre el instrumento jurídico idóneo para reglamentar el artículo 169 de la Ley 2294 de 2023sobre la tasa de recuperación de los costos de servicios de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	Verificado por el Supervisor
Elaborar insumos técnicos y conceptos para asesorar la participación del DNP en la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual y en la Comisión Intersectorial de Tecnologías Estratégicas en Salud.	Se proyecto y gestión la revisión del acta de la CIPI Ministerial llevada a cabo el 22 de junio de 2023. Se identificaron organizaciones y actores que podrían considerarse pares privados de las Subcomisiones de la CIPI para fortalecer la articulación de esta instancia con el sector privado. Se apoyó la gestión reuniones y generación de insumos para la citación de una Subcomisión de Recursos Genéticos de la CIPI para la revisión y definción de posición nacional sobre el artículo 12 del instrumento de la OMS sobre preparación, prevención y respuesta frente a Pandemias (CA+), relacionado con acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios Se apoyó en la gestión requerida para lograr articulación de las direcciones y subdirecciones técnicas del DNP con las subcomisiones de la CIPI. Se apoyó en la gestión y solicitud a las Subcomisiones de la CIPI para la actualización de los planes de trabajo y la inclusión de un cronograma de reuniones para el segundo semestre de 2023, de acuerdo con los compromisos establecidos en la CIPI Ministerial del 22 de junio de 2023. Se apoyó en la respuesta a consulta de Ministerio de Salud relacionada con la posibilidad de abordar el tema de material genético humano Salud en alguna de las subcomisiones de la CIPI.	Verificado por el Supervisor

Orientar la implementación y monitoreo de los avances de los documentos CONPES a cargo de la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, especialmente de la política de propiedad intelectual.	Se avanzó en la sistematización de la información del benchmarking realizado en colaboración con distintas entidades, en relación con la Acción 1.1. del CONPES 4062 Política Nacional de Propiedad Intelectual, relacionada con un Fondo de financiamiento de potencial innovación y tecnología protegible a través de PI. Se aportaron insumos y se realizó seguimiento a los avances en las acciones 3.8 y 3.9 del CONPES 4062 Política Nacional de Propiedad Intelectual, relacionadas con programas de formación, en atención a reuniones sostenidas con el Consejo Superior de la judicatura y Fiscalía General de la Nación. Se participó y brindaron insumos para la coordinación de un proyecto casptone con la Universidad Externado de Colombia en relación con la acción 5.9 del CONPES 4062 Política Nacional de Propiedad Intelectual relacionada con el estudio de debilidades y fortalezas del SNPI. Se apoyó en la construcción de una propuesta preliminar de acciones para el CONPES de la política nacional de reindustrialización, relacionadas con propiedad intelectual y emprendimiento.	Verificado por el Supervisor
Brindar acompañamiento y revisión técnica en los proyectos de cooperación, especialmente en estudios sobre valoración de la propiedad intelectual.	Se realizó gestión y seguimiento a la consultoría en valoración y garantías mobiliarias basadas en propiedad intelectual financiada con recursos del proyecto COLIPRI II, con especial énfasis en la alineación de expectativas sobre el alcance de los entregables. Se realizó la revisión y envío de comentarios a los entregables 2 marco conceptual, 3. diagnóstico y 4. criterios de admisibilidad de la consultoría en valoración y garantías mobiliarias basadas en propiedad intelectual financiada con recursos del proyecto COLIPRI II. Se realizó seguimiento a la solicitud de información enviada al SENA en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y las Mesas sectoriales que podrían contribuir a la definición de normas y lineamientos para la formación de los valuadores de PI en Colombia. Se gestionó y convocó un taller con distintos actores para la socialización del entregable 4 de la consultoría en valoración y garantías mobiliarias basadas en propiedad intelectual financiada con recursos del proyecto COLIPRI II, relacionado con criterios de admisibilidad de estas garantias. Se gestionó y realizó seguimiento a la solicitud elevada ante el ANA para aplicar una encuesta a sus afiliados como parte del diagnóstico de capacidades en materia de valoración en el marco la consultoría en valoración y garantías mobiliarias basadas en propiedad intelectual financiada con recursos del proyecto COLIPRI II.	Verificado por el Supervisor

Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme a la solicitud del supervisor.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Se preparó y gestionó respuesta a derechos de petición remitido por la Presidencia sobre la inclusión en las bases del PND, de la figura de la nulidad administrativa para todos los asuntos relacionados con la propiedad industrial. Se preparó y gestionó el envío al Ministerio de Salud y Protección Social de un oficio con comentarios y temas de interés para el DNP en relación con el proceso de declaratoria de razones de interés público en relación con el medicamento Dolutegravir como tratamiento contra el VIH. Se apoyó en la generación de insumos para la planeación de sesiones sobre temas de interés en materia de propiedad intelectual en conjunto con la Universidad Externado de Colombia. Se revisó e hicieron comentarios al instrumento de la OMS sobre preparación, prevención y respuesta frente a Pandemias (CA+) Se apoyó en la construcción de la presentación para la participación de la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación del DNP en el Seminario IP Finance organizado por OlarteMoure y la Universidad de Antioquia. Se apoyó en la gestión de consultas de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA en relación con el proyecto de inversión BPIN 202300000000066 Se participó y realizó seguimiento a reunión con la directora del programa AIT Colombia-Suiza relacionado con el entrenamiento y campamentos para startups de base científica y tecnológica. Se participó en las Asambleas de la OMPI.	Verificado por el Supervisor
Producto del proyecto al que está asociada la contratación es “Servicio de coordinación y articulación en la formulación de instrumentos de planeación” y contribuye a las actividades “Elaborar documentos preliminares de los instrumentos de planeación, formalizar los instrumentos de planeación, y publicar los instrumentos de planeación”. Código Bpin: 2022011000056.	En esta entrega a julio de 2023 se presenta la “Estrategia para que el Sistema Nacional de Propiedad Intelectual aumente la eficiencia del Estado, su presencia regional y la cercanía con los usuarios”, incorporando la matriz de consistencia en la cual se relacionan las categorías de análisis, variables, indicadores preliminares propuestos, tipo de indicador, preguntas orientadoras y la fuente de información que se utilizará en cada caso.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

• Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

• Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

• Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

• Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

• Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

• Conocer, aplicar el "Manual y políticas de seguridad de la información" SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

• Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

• El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

• En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 o Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 o Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 o Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 o Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 o Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 o Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 o Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
 - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
 - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
 - Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

 - Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, procedimientos y manuales del Sistema Integrado de Gestión – SIG definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Producto del proyecto al que está asociada la contratación es “Servicio de coordinación y articulación en la formulación de instrumentos de planeación” y contribuye a las actividades “Elaborar documentos preliminares de los instrumentos de planeación, formalizar los instrumentos de planeación, y publicar los instrumentos de planeación”. Código Bpin: 2022011000056.	1	31/12/2023 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
31/07/2023 12:00:00 a. m.	30/07/2026 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
31/07/2023 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 6 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
55.585.200	55.585.200	12.632.995	42.952.205
		23%	77%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Monica Lorena Ortiz Medina
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
identificación: 1019102699
11/08/2023 04:26:52 p. m.

Monica Lorena Ortiz Medina